



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5283

14/12/2016

11512

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

El Gobierno ve con creciente preocupación el aumento reciente de las acciones dirigidas contra los activistas y representantes de la sociedad civil cubana críticos con las autoridades cubanas, como el caso del dirigente del Movimiento Cristiano de Liberación (MCL), unas acciones que no están en consonancia con los objetivos planteados en el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPYC) con la Unión Europea (UE).

El ADPYC no ha supuesto un cambio respecto a los objetivos de la política de la UE hacia Cuba que siguen siendo: democratización, respeto a los derechos humanos y mejora de las condiciones de vida del pueblo cubano. Lo que ha cambiado ha sido el medio para alcanzar tales fines. De una política unilateral y confrontativa sin resultados durante más de veinte años, se ha querido pasar a una política más equilibrada de diálogo crítico que se espera sea más efectiva.

Las disposiciones sobre derechos humanos del ADPYC y el diálogo UE-Cuba sobre la materia cobran precisamente ante estos hechos plena justificación.

El Ministerio de Exteriores y Cooperación (a través de la Embajada de España en La Habana, sigue con gran interés la evolución del país en todos los órdenes, incluida también la situación de los derechos humanos. Por ello, el Gobierno tiene intención de que la UE suscite el presente caso ante las autoridades cubanas en el marco de los citados mecanismos previstos en el ADPYC. El Gobierno hará gestiones ante las autoridades cubanas con el fin de que se le garantice un tratamiento acorde con los derechos humanos.

Madrid, 14 de marzo de 2017